

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCION N° 0120

SANTA FE, 14 de Octubre de 2003.

VISTO:

El expediente N° 00101-0119527-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se implementó a través de la Resolución N° 0110 de fecha 29 de setiembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el régimen de pasantías aprobado por Decreto N° 0719 de fecha 10 de mayo de 2002,

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 0110/2003, se estableció que los Convenios entre otros con los egresados serán redactados a tenor del modelo base que como Anexo I, forma parte de la misma,

Que en el modelo mencionado en el considerando precedente se estableció en el primer párrafo que el mismo sea suscripto entre alumno/a egresado/a, cuando solamente debía determinarse con el egresado/a, de la misma manera en el mismo párrafo "mediante convenio celebrado entre la Universidad y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Acuerdo Anexo de Pasantías con la Facultad de...", como así también el punto b. "y en el Convenio de adhesión celebrado con la Universidad de...", lo que no permite celebrar convenios con aquellos egresados de casas de estudios que no hayan adherido al régimen de pasantías;

Que atendiendo a lo expuesto en el anterior considerando es menester modificar el Anexo I de la Resolución N° 0110/2003, en lo pertinente al Convenio de Adhesión del egresado al régimen de pasantías,

Que la competencia en la materia surge de lo establecido en la Ley N° 11.717, Decretos N° 2.013/01 y 0719/02;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RESUELVE:

ARTICULO 1. - Modificar el Anexo I de la Resolución N° 0110 de fecha 29 de setiembre de 2003, en lo pertinente al Convenio de Adhesión del Egresado al Régimen de Pasantías, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CONVENIO DE ADHESION DEL EGRESADO AL REGIMEN DE PASANTIAS

El/la Sr./ta D.N.I. N° egresada/o de profesión egresado de la carrera de ... de la Facultad de ... de la Universidad de ..., toma conocimiento por este acto de haber sido seleccionada/o como pasante en el Programa de Pasantías de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y manifiesta que:

a. Que es mayor de 21 años.

b. Conoce y acepta lo estatuido en el Decreto N° 0719/02.

c. Se compromete a cumplir todas las obligaciones que surgen de la normativa mencionada con toda diligencia técnica y ética que sus tareas requieran y para las que fuera seleccionada/o.

d. Conoce y acepta las modalidades de la pasantía que se llevará a cabo en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable durante el lapso comprendido entre el y el ... los días lunes a viernes en el horario de ... , y/o en el horario y días a convenir entre las partes para el normal cursado del pasante realizando el Plan de Trabajo que se adjunta al presente.

e. Conoce y acepta que en caso de incumplimiento total, parcial o cumplimiento defectuoso de las obligaciones inherentes al sistema de pasantías, se aplicarán las sanciones que pudieren corresponder o en su caso la rescisión de la pasantía.

f. Cuenta con Certificado de afiliación emitido por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo de su sitio de origen, a favor del mismo, por el tiempo que desarrolle sus actividades en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el que adjunta a la presente.

g. Renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, sus funcionarios y/o empleados, con motivo de la pasantía.

(En caso de que el pasante no estuviera protegido por A.R.T. tendrá que suscribir un seguro de accidentes personales, el que acompañará al momento de firma el Acta compromiso).

No siendo para más, previa lectura y ratificación se firma ... ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los ... días, del mes de..., del año ...".-

ARTICULO 2. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. ANIBAL O. VAZQUEZ

Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
